FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UGEL YUNGUYO · PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Nº 006426

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA ... DOCUMENTARIO
07 F
27 DIC 2024
EXPEDIENTE Nº 12467
HORA: 3:58 FIRMA:
(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito Vacaciones truncas, contrato CAS - Psicologos

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Sr. director. Ugel - Yunguyo

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: Machaca Apellido Materno: Condorena Nombres: Julio Alberto

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 42950394 RUC: 10429503944 C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: [X] Jirón: [ ] Calle: [ ] Pasaje: [ ] Carretera: [ ] Prolongación: [ ]

Nombre de la vía: 28 de Julio. Nº 187 - Yunguyo

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: [X] Pueblo Joven: [ ] Unidad Vecinal: [ ] Conjunto Habitacional: [ ] Asentamiento Humano: [ ]
Cooperativa: [ ] Residencial: [ ] Zona Industrial: [ ] Centro Poblado: [ ] Caserío: [ ]
Asociación: [ ] Grupo: [ ] Fundo: [ ] Otros (especificar): [ ]

Nombre de zona: Villa San Borja

Referencia: dos cuadras de Plaza de Armas

Departamento: PUNO Provincia: Yunguyo Distrito: Yunguyo

Teléfonos: 931023142 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: Macjulioalbato@gmail.com.

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Tengo el grato de dirigirme a Ud. con este documento para solicitarle las vacaciones truncas del contrato CAS - proceso de Psicologos, donde tenía mi contrato de la Fecha 21 de mayo hasta 31 de diciembre del presente año.

Asi mismo en justa legalidad a mi petición de mis vacaciones truncas según la ley me corresponde dicho pago. por lo tanto agradezco su atención y pido por favor señor director de la Ugel yunguyo que este documento se cumpla mis vacaciones truncas.

muchas gracias.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Contrato
- Acta de adjudicación
- Nº de cuenta del Banco de la Nación
- DNI.

Yunguyo - 27 de diciembre 2024
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Para consultas sobre su tramite ingrese a: www.ugelyunguyo.edu.pe Tramite Documentario o llame al 556143

UGEL YUNGUYO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 0025 - 2024 - UGEL YUNGUYO

Conste por el presente, el Contrato Administrativo de Servicios que suscriben de una parte, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, con Registro Único de Contribuyentes N° 20406267190, ubicado en Jr. Independencia N° 1034, de la Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, representado por el **Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA,** en calidad de **DIRECTOR**, identificado con DNI N° 01296825, en virtud de la Resolución Directoral Regional N° 0394 -2021, de fecha 07 de abril del 2021, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte el **Sr. Julio Alberto MACHACA CONDORENA,** identificado con **DNI N° 42950394, RUC N° 10429503944** y con domicilio en la Av. 28 de Julio N° 187, Urbanización Villa San Borja-Yunguyo, distrito de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Región Puno, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR(A)**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL,

El presente contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Estado.
- Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU - Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "Régimen CAS").
- Decreto Supremo N° 075-2006-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057- modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS. Y su naturaleza laboral.
- Ley. N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 31953 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO.

- El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y las disposiciones presupuestales que resultan pertinentes.
- Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a **EL TRABAJADOR(A)** únicamente los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificaciones.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.

- **EL TRABAJADOR(A) y LA ENTIDAD** suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como: : **PSICOLOGO (A), I.E.S. JEC "MIGUEL GRAU"**, Órgano o Unidad Orgánica SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL YUNGUYO, DEPENDENCIA AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO, cumpliendo las funciones detalladas en la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente contrato, solo por el plazo señalado en la cláusula siguiente.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE CONTRATO.

- Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día **21 de mayo del 2024 y concluye el 31 de julio 2024**.
- El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR(A)**, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (05) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

ADENDA Nª 001-2024 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Nº 0025-2024-UGEL YUNGUYO

Conste por el presente, el Contrato Administrativo de Servicios que suscriben de una parte, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, con Registro Único de Contribuyentes Nº 20406267190, ubicado en Jr. Independencia Nº 1034, de la Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, representado por el **Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA,** en calidad de **DIRECTOR**, identificado con DNI Nº 01296825, en virtud de la Resolución Directoral Regional Nº 0394 -2021, de fecha 07 de abril del 2021, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte el Sr. **Julio Alberto MACHACA CONDORENA,** identificado con DNI Nº 42950394, RUC Nº 10429503944 y con domicilio en la Av. Laureano Pilco Mz. O Lote 19 Urbanización Cincuentenario, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Región Puno, a quien en adelante se le denominará EL **TRABAJADOR**, en los términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

La presente adenda al contrato primigenio, se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones legales:

- Ley Nº 31953, ley de presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley Nº 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del Sector Publico.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con fecha 24 de mayo del 2024, las partes suscriben **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 0025 - 2024 - UGEL YUNGUYO**, el mismo que por necesidad transitoria, con el objeto de que **EL TRABAJADOR** preste servicios a **LA ENTIDAD** conforme a la **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO** Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día **21 de mayo del 2024 y concluye el 31 de julio del 2024.**

Que, conforme a la normatividad vigente correspondiente a la ley Nº 31953, Ley de Presupuesto sector Publico para el año Fiscal 2024, se autoriza excepcionalmente por necesidad de servicio durante el año 2024, la contratación de dicho personal.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO

Que, conforme a la normatividad vigente, correspondiente a la Ley Nº 31953, ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, art. 31, Disposiciones sobre el personal CAS temporal, a prórroga de la vigencia de los contratos Suscritos bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el marco de los establecido por necesidad de servicio, por la presente renovación LA VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 0025-2024-UGEL YUNGUYO suscrito entre la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO Y EL TRABAJADOR, **SE PRORROGA DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024**, debiendo además regirse por las disposiciones de la norma que autoriza la presente y además normas conexas, quedando subsistente las demás partes del contrato que no fueron modificados por motivos de la presente renovación.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento **LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR** lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Yunguyo, a los 05 días del mes de agosto del 2024.

ENTIDAD

Julio Alberto MACHACA CONDORENA
CONTRATADO(A)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Descentralizado, Competitivo e Inclusivo

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios según Convocatoria del Proceso CAS N° 008-2024-UE N°308 CAS Transitorio, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:	MACHACA
Apellido Materno:	CONDORENA
Nombres:	JULIO ALBERTO
DNI	42950394
Puntaje:	72.00 puntos

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo:	**PSICÓLOGO - IES JEC "MIGUEL GRAU"**
Código Único:	----
Jornada Laboral:	48 HORAS
Motivo de Vacancia:	----
Órgano o unidad orgánica:	UGEL YUNGUYO
Dependencia o unidad orgánica	INSTITUCION EDUCATIVA
Modalidad / Forma:	CAS
Distrito:	OLLARAYA
Provincia:	YUNGUYO
UGEL:	YUNGUYO
DRE/GRE:	PUNO
Vigencia:	Del 21 de Mayo al 31 de Julio del 2024

Yunguyo, 21 de mayo del 2024

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO
Edgar David Escobar Ortiz
(e) RECURSOS HUMANOS

42950394

CONSULTA CODIGO CCI AHORROS MN / ME

CUENTA: 04-701-035742
CCI: 018 701 004701035742 35
MACHACA CONDORENA JULIO ALBERTO

136400054 1125 17ENE2023 10:13

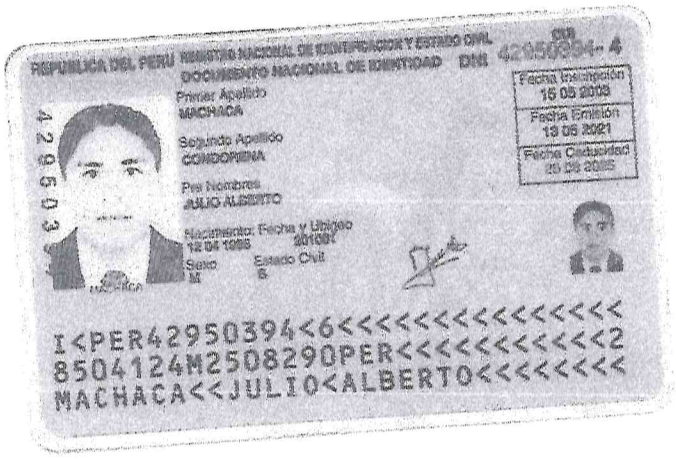
REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI
42950394 - 4
Fecha Inscripción 15 05 2003
Fecha Emisión 13 05 2021
Fecha Caducidad 25 05 2026
Primer Apellido MACHACA
Segundo Apellido CONDORENA
Pre Nombres JULIO ALBERTO
Nacimiento: Fecha y Ubigeo 12 04 1985 201087
Sexo M
Estado Civil S
42950394
I<PER42950394<6<<<<<<<<<<<<<<<
8504124M2508290PER<<<<<<<<<<<2
MACHACA<<JULIO<ALBERTO<<<<<<<<

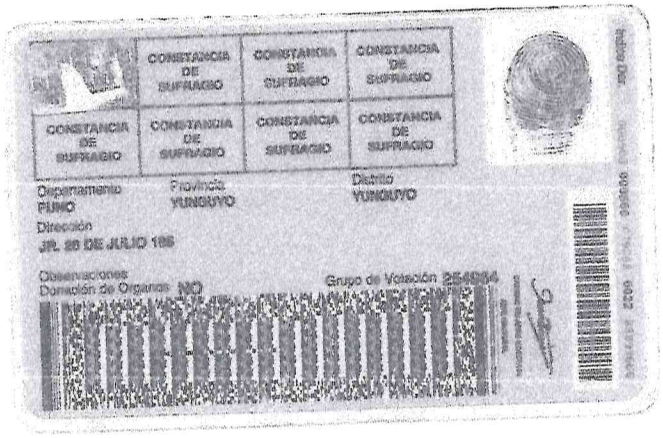
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento PUNO
Provincia YUNGUYO
Distrito YUNGUYO
Dirección JR. 28 DE JULIO 186
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 254034